

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 85

Fecha Estado: 28/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120210019600	Verbal	MARIA CANDIDA MARTINEZ CALDERON	JONATHAN GONZALEZ HINCAPIE	Auto admite demanda PREVIO A RESOLVER SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, SE DEBERÁ PRESTAR CAUCIÓN POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$30.846.500)	27/09/2021		
05001310302120210020300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	YESID FERNANDO GIRALDO NOREÑA	Auto rechaza demanda POR NO HABERSE SUBSANADOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL AUTO INADMISORIO, CONFORME LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA- NO SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE ANEXOS, POR CUANTO TODO EL TRÁMITE SE SURTIÓ DE MANERA VIRTUAL.	27/09/2021		
05001310302120210021400	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	LUIS CARLOS ZAPATA GUTIERREZ	Auto rechaza demanda POR NO HABERSE SUBSANADOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL AUTO INADMISORIO, CONFORME LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA- NO SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE ANEXOS, POR CUANTO TODO EL TRÁMITE SE SURTIÓ DE MANERA VIRTUAL.	27/09/2021		
05001310302120210021900	Verbal	YEISON DANIEL BOTERO RESTREPO	D.F.M. OPTICA INTERNACIONAL OPTICA SELECTA LTDA	Auto rechaza demanda POR NO HABERSE SUBSANADOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL AUTO INADMISORIO, CONFORME LO EXPLICADO EN LA PARTE MOTIVA- NO SE DISPONE LA DEVOLUCIÓN DE ANEXOS, POR CUANTO TODO EL TRÁMITE SE SURTIÓ DE MANERA VIRTUAL.	27/09/2021		
05001310302120210022600	Ejecutivo Singular	MARIA VILLADA DE MUÑOZ	FARLEY ALEXANDER MUÑOZ NOREÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo PAGO- ORDENA OFICIAR - NIEGA DECRETO DE MEDIDAS - RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO CARLOS ARTURO VILLEGAS TORRES	27/09/2021		
05001310302120210025900	Ejecutivo Singular	SYNLAB COLOMBIA S.A.S.	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	Auto libra mandamiento ejecutivo PAGO- DECRETA MEDIDA - RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA IRENE VÉLEZ TORO	27/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)